INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. La parte ejecutante presenta liquidación del crédito. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, julio 13 de 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 740
Radicado No. 2021-00415

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, julio 13 de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO -Mínima cuantía- promovido por **CASTILLA COSECHA S.A.S.**, contra **JOSE DOMINGO MONTAÑO VALENCIA**, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 50 **de fecha** 14 JUL 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario